

## PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado "Oficina de proyectos de sistemas de información sanitaria del Servicio Madrileño de Salud"

### 1. **Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: PA SER-21/2016-INF
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

### 2. **Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Oficina de proyectos de sistemas de información sanitaria del Servicio Madrileño de Salud
- c) CPV: 72500000-0
- d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
<<Diario Oficial de la Unión Europea de 9/7/2016>> <<Boletín Oficial del Estado de 13/7/2016>> <<Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 13/7/2016>> <<Perfil de Contratante de 13/7/2016>>
- e) Compra pública innovadora: No

### 3. **Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios

### 4. **Valor estimado del contrato.**

4.752.612,48 euros

### 5. **Presupuesto base de licitación**

Importe neto: 2.376.306,24 euros  
IVA: 499.024,31 euros  
Importe total: 2.875.330,55 euros

### 6. **Formalización del contrato.**

- a) Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2016
- c) Contratista: Accenture , S.L.

- d)** Importe o canon de adjudicación:  
Importe neto: 2.355.000 euros  
IVA: 494.550 euros  
Importe total: 2.849.550 euros
- e)** Ventaja de la oferta adjudicataria: se adjudica a la única empresa admitida que se ajusta a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

*Madrid.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015 de 30-7-15 de la Viceconsejería de Sanidad)*